

¿Quiénes somos?

¿Cómo te ayudamos?

Nuestros valores

¿Dónde estamos?



Reducir las grasas trans, una misión saludable

Las grasas trans pueden ocasionar efectos negativos en el organismo, como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, ya que elevan el colesterol malo (LDL) y disminuyen el colesterol bueno (HDL).



Cigarrillo electrónico: por qué está prohibido

Cada vez son más las personas que se proponen dejar de fumar conscientes de que se trata de un hábito perjudicial para la salud, y de un obstáculo para disfrutar de una buena calidad de vida.

[Leer más...](#)



Alisantes para el pelo

Ayudanos a poner de moda la salud. Decile NO a los alisantes con formol. La utilización de este producto puede generar alergias, lagrimeo, irritaciones en los ojos y en la piel, llegando incluso a generar cáncer si se lo utiliza por un tiempo prolongado.

[Leer más...](#)

Sabías que...

En ANMAT funciona la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud

La Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud se encarga de registrar y controlar que todos los cosméticos y domisanitarios que se venden en Argentina sean seguros.

[Leer más...](#)



Presentación



Objetivos principales de esta nueva publicación dirigida a la comunidad.

Breves



ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Seminario Web en la Semana del Bienestar.



CHARLAS A LA COMUNIDAD

Ciclo de encuentros organizado por el Observatorio ANMAT.

Infografías

GRASAS TRANS



mini **anmat**

ZOOM
en las palabras

Presentación



¡Bienvenidos a todos! Con mucho gusto les presentamos la nueva producción digital de la ANMAT: "Comunidad".

Esperamos que se convierta en un nuevo punto de encuentro entre nuestra Administración y ustedes.

Esta publicación surgió como una iniciativa para acercarnos aún más a la comunidad y es el resultado de un intenso trabajo en equipo. Estamos convencidos de que un material pensado y dirigido especialmente a ustedes es importante porque damos más herramientas para que conozcan nuestra Administración, para que sepan qué hacemos, cómo ayudarlos y sobre todo, desde nuestro lugar, estar al tanto de qué les interesa y necesitan saber.

En la publicación van a encontrar artículos variados, relacionados con nuestra actividad, los servicios que ofrecemos, las recomendaciones para el uso de los productos para la salud y también un espacio para los más chicos.

La facilidad de la era digital nos posibilita replicar la información a los puntos más recónditos de nuestro país, ampliando el alcance. Como ciudadanos, socializar y compartir la información, sobre todo en productos para la salud, es parte de nuestra responsabilidad. Por eso, contamos

con ustedes para que formen parte de este cambio y sean multiplicadores de conocimiento, divulgando esta publicación a todos los ámbitos que consideren necesarios y oportunos.

Nuestro deseo es que esta publicación crezca y se nutra del intercambio con la comunidad. Por eso, hagamos juntos que éste sea otro motivo para comunicarnos, acercarnos y volvernos a encontrar en cada publicación, creciendo juntos y cuidando entre todos nuestra salud, la de todos.

*Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica.*

Octubre de 2014

[< Inicio](#)

Reducir las grasas trans, una misión saludable

Campaña sanitaria para disminuir el consumo de alimentos con grasas trans y mejorar la calidad de vida.



.....
“Se busca que el consumidor pueda reconocer la importancia de disminuir el consumo de alimentos con grasas trans.”
.....

Cómo actúan las grasas trans

Las grasas trans pueden ocasionar efectos negativos en el organismo, como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, ya que elevan el **colesterol malo (LDL)** y disminuyen el **colesterol bueno (HDL)**. La alimentación inadecuada es un factor de riesgo en este tipo de enfermedades. Sin embargo es posible modificar este mal hábito.

Por eso, en el marco de la campaña “Argentina 2014, libre de grasas trans”, organizada por el Ministerio de Salud junto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la ANMAT contribuye a la difusión de esta práctica saludable a través de una campaña de concientización a la comunidad. Está dirigida a dos poblaciones en particular; a la industria de alimentos y al consumidor.

Código Alimentario Argentino

A partir de esta iniciativa se espera que todas las empresas de alimentos se informen sobre lo que establece el Código Alimentario Argentino (CAA) respecto a las grasas trans, y que realicen aquellas modificaciones tecnológicas necesarias para adecuarse a la nueva reglamentación. De la misma manera, se busca que el consumidor pueda reconocer la importancia de disminuir el consumo de alimentos con este tipo de grasas y sea capaz de **leer el rótulo de los alimentos con atención**, que aprenda a seleccionar los productos a consumir en pos de una alimentación saludable y equilibrada.

Ver [infografía](#) sobre grasas trans.

[< Inicio](#)

GRASAS TRANS

¿Cómo se generan?

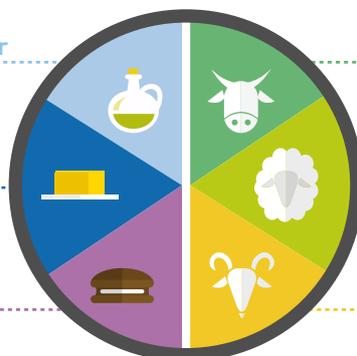
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Se encuentran en los alimentos elaborados con aceites vegetales parcialmente hidrogenados*

Aceites para cocinar

Margarinas

Panificados



Ganado vacuno

Ganado ovino

Ganado Caprino

EN FORMA NATURAL

En pequeñas cantidades por los microorganismos que se encuentran en el estómago de estos tres tipos de ganado

*Para detectar las grasas trans, buscá en la lista de ingredientes las palabras "parcialmente hidrogenado"

INFORMACIÓN NUTRICIONAL		
Porción 30g (6 GALLETITAS)		
	Cantidad por porción	% VD (*)
Valor energético	121 Kcal = 508 Kj	6
Carbohidratos	19g.	6
Proteínas	3.2 g.	4
Grasas totales	3.8 g.	7
Grasas saturadas	0.3 g.	1
Grasas trans	0.4 g.	...
Fibra alimentaria	1.6 g.	6
Sodio	228 mg.	10

(*) Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas.

Leer el envase con atención. Las grasas trans se detectan con la leyenda "parcialmente hidrogenada".

< Inicio

Cigarrillo electrónico: por qué está prohibido

Cada vez son más las personas que se proponen dejar de fumar conscientes de que se trata de un hábito perjudicial para la salud y de un obstáculo para disfrutar de una buena calidad de vida.

El cigarrillo electrónico se presenta como una opción para disminuir el consumo de nicotina. Sin embargo, en nuestro país, no está autorizada su venta. Recientemente, la OMS desaconsejó el uso y la venta principalmente a grupos vulnerables.

Desde la última década la Argentina trabaja fuertemente para combatir una de las mayores epidemias del mundo: el consumo de tabaco. Por medio de campañas y acciones como la promoción de espacios públicos y laborales libres de humo, el Estado, a través del Ministerio de Salud de la Nación junto a otros Organismos, incentiva y acompaña a los fumadores a abandonar el cigarrillo y evita el inicio de nuevos consumidores.

Actualmente, existen distintas estrategias que colaboran con éxito con los programas para dejar de fumar, como la concurrencia a grupos terapéuticos en hospitales y centros de salud o el uso de parches y chicles que logran la reducción paulatina de nicotina y ayudan a aliviar los síntomas de abstinencia.

El cigarrillo electrónico es un producto difundido y promocionado dentro de estas alternativas, sin embargo, es importante aclarar que en Argentina, **la ANMAT prohibió en 2011 su importación, venta y comercialización** en todo el territorio nacional convirtiendo a nuestro país en uno de los primeros en tomar esta medida, actualmente, recomendada por la Organización Mundial de la Salud – OMS.

En Argentina, por lo tanto, también está absolutamente prohibida cualquier publicidad sobre el cigarrillo electrónico, tanto en los medios masivos de comunicación como a través de internet. Esta Administración adoptó la medida al considerar que no existe suficiente evidencia científica que demuestre que se trata de un producto que ayuda realmente a dejar de fumar y que es confiable para el consumo humano sin generar daños en la salud. El pronunciamiento que hizo la OMS en agosto de este año, confirma que el uso del cigarrillo electrónico mantiene la adicción a la nicotina y que es un riesgo para los consumidores y para los considerados fumadores pasivos, ya que es un producto que a largo plazo

puede funcionar como un promotor tumoral. Por lo cual, la organización aconsejó a los distintos países que se prohíba el uso del cigarrillo electrónico en lugares cerrados y que no se realice la venta fundamentalmente a niños, adolescentes y mujeres embarazadas o en edad reproductiva.

Qué es el cigarrillo electrónico

Los cigarrillos electrónicos fueron creados en 2004 en China y, desde entonces, su uso se extendió al resto del mundo. Se denominan de esa manera porque funcionan gracias a una batería que se carga en forma eléctrica y cuya durabilidad depende de la frecuencia con la que el fumador utilice el producto.

“El cigarrillo electrónico es un producto no aprobado por el Ministerio de Salud y su venta no está permitida.”

Existen distintos modelos pero todos buscan simular en el aspecto y el funcionamiento a los cigarrillos tradicionales. Contienen en su interior un cartucho de nicotina con distintos aceites esenciales de diversos aromas. Al utilizarlos despiden un gas transparente, que simula ser humo pero que en realidad, según informó la OMS no es sólo vapor de agua, sino que por su contenido puede resultar tóxico y perjudicial para la salud.

Lo más saludable

Te recordamos que lo más saludable es no fumar ni exponer a otros a los daños que genera el cigarrillo, por lo tanto, si tomaste la decisión de dejar esta adicción, es importante que antes de iniciar cualquier tratamiento te informes sobre si el producto que te indicaron está autorizado por la ANMAT.

Si te interesa colaborar con nosotros a proteger la salud de la comunidad, puedes llamar a **ANMAT Responde al 0800-333-1234**, y consultarnos sobre cualquier producto relacionado y sobre el cual tengas dudas sobre su eficacia o seguridad.

Alisantes para el pelo

Ayudanos a poner de moda la salud. Decile NO a los alisantes con formol.



Tenemos disponible en nuestra web, www.anmat.gov.ar, el listado de los únicos alisantes para el cabello que se pueden utilizar en las peluquerías de todo el país porque no contienen formol.

El **formol** es un producto incoloro, de bajo costo y fácilmente reconocible por su fuerte y desagradable olor.

Este producto tiene varios usos permitidos, por ejemplo, como fluido embalsamante, para elaborar algunas telas, como conservante, pero en alisantes para el cabello está absolutamente prohibido por la ANMAT ya que puede ser tóxico y generar serios daños en la salud.

La utilización de este producto **puede generar alergias, lagrimeo, irritaciones en los ojos y en la piel, llegando incluso a generar cáncer** si se lo utiliza por un tiempo prolongado. Por este motivo también es muy importante que los profesionales que trabajan en estética sepan que se trata de un producto que no está permitido por la ANMAT y, que por lo tanto, no lo deben utilizar ya que se trata de un uso ilegal.

Para brindar más información a docentes de peluquerías y estudiantes acerca del uso seguro de cosméticos y alisantes, a través de nuestro Observatorio, brindamos talleres informativos. Si sos estudiante o profesional de peluquería y estás interesado en recibir esta capacitación podés contactarte a observatorio@anmat.gov.ar

[< Inicio](#)

Charlas a la comunidad

El Observatorio de la ANMAT brinda un **ciclo de encuentros** con el objetivo de comunicar y transmitir información clara y precisa acerca del uso apropiado y responsable de productos para la salud (medicamentos, cosméticos, productos de uso doméstico, etc).

Estas charlas son abordadas por especialistas de la salud que con sus conocimientos y experiencias buscan empoderar a los ciudadanos para que sean capaces de hacer un uso racional de estos productos.

Los encuentros son presenciales, abiertos y gratuitos. Para participar podés

contactarte con el Observatorio por teléfono al **4340-0800, internos 1045/48/1214**, o por mail a observatorio@anmat.gov.ar

Si te interesa conocer cuáles han sido las charlas realizadas hasta el momento y/o descargar el material educativo podés ingresar a la sección "Charlas a la comunidad" de nuestro sitio web: www.anmat.gov.ar



Sabías que...

En ANMAT funciona la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud

¿Qué hace?

Registra y controla que los cosméticos, perfumes, productos que se utilizan para la higiene personal y domisanitarios que se venden en Argentina tengan la calidad necesaria para que, al consumirlos o utilizarlos, no se ponga en riesgo nuestra salud. Vigila y verifica que los medicamentos y productos médicos que se comercializan o dispensan no hayan sido adulterados o falsificados.

¿Cómo lo hace?

- ▶ Realiza inspecciones en los establecimientos donde se realizan actividades de elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, depósito y comercialización de cosméticos y uso doméstico.

- ▶ Lleva adelante el sistema de Cosmetovigilancia. Este sistema busca asegurar la calidad, seguridad y eficacia de los cosméticos, productos de higiene personal y perfumes. Brinda información útil al usuario y recibe reportes que informan sobre posibles problemas de uso, defectos de calidad o efectos no deseados.

- ▶ Recibe información ante la sospecha de que alguno de estos productos (medicamento, producto médico, cosmético, domisanitario) pueda ser ilegítimo.

- ▶ Aplica el Sistema Nacional de Trazabilidad de medicamentos y de productos médicos. Este sistema permite que ANMAT realice el seguimiento de los productos

desde que salen del laboratorio o de la empresa pasando por la farmacia o el hospital hasta llegar a nuestros hogares.

¿Querés colaborar?

Vos también podés colaborar con la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud haciéndonos llegar la siguiente información:

- ▶ Si sospechás que un medicamento o producto médico puede ser ilegítimo, completá el formulario “Notificación de medicamento o producto médico presuntamente ilegítimo” que está en nuestra página web, y envíalo por correo electrónico a pesquisa@anmat.gov.ar

- ▶ Podés hacer un reporte a Cosmetovigilancia. Si un cosmético, perfume o producto que utilizás para tu higiene personal te provocó alergia, irritación o no cumplió con su función, completá el formulario que está disponible en nuestro [sitio web](#) y llevalo a [Alsina 665](#). Es muy importante que también lleves el producto para poder analizarlo. La Dirección se va a encargar de llevar adelante la investigación y contarte qué sucedió con tu reporte.

http://www.anmat.gov.ar/cosmeticos/formulario_cosmetovigilancia.pdf

[< Inicio](#)

Escenarios de producción colectiva: construyendo la mirada sobre las grasas en los alimentos

Seminario web en la Semana del Bienestar

Semana del Bienestar

En ANMAT nos sumamos a la Semana del Bienestar, una iniciativa mundial impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para promover una vida más sana y reducir las **enfermedades no transmisibles (ENT)**. En el marco del Programa Federal de Control de los Alimentos del **Instituto Nacional de Alimentos (INAL)** se desarrolló un seminario web del 10 al 30 de septiembre para promocionar una alimentación saludable. La capacitación estuvo abierta a toda la comunidad: educadores, instituciones, organismos públicos, etc.

Características del seminario

El enfoque de esta actividad estuvo orientado a informar y concientizar acerca de los diferentes tipos de grasas presentes en los alimentos, con el fin de empoderar a la población para una mejor selección de alimentos y aumentar la conciencia sobre la prevención de las ENT.

A lo largo de este seminario, se abordaron diferentes temáticas: los tipos de grasa contenidas en los alimentos, los beneficios y los riesgos asociados al consumo en exceso y la selección de alimentos para un estilo de vida más saludable, entre otros.

“Hay que informar y concientizar acerca de los diferentes tipos de grasas presentes en los alimentos.”

Para sumarte a esta nueva iniciativa de construcción de conocimientos saludables podés visitar el sitio web y enterarte de las próximas actividades programadas.

<http://semanadelbienestar2014.wordpress.com>

[< Inicio](#)



¿Quiénes somos?

Somos la **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)** y nos ocupamos de aprobar, asegurar y controlar la calidad de todos los productos para la salud, medicamentos, alimentos, productos médicos, reactivos de diagnóstico, cosméticos, suplementos dietarios y productos de uso doméstico.

¿Cómo te ayudamos?

Cuidando tu salud porque es nuestra responsabilidad. Vos también sos parte de ese proceso. Podés colaborar con nosotros denunciando un producto en mal estado, a un establecimiento que no esté en regla, o bien tomando los recaudos que te ofrecemos para saber cuidar tu propia salud y la de tu familia.

Todos somos parte de esta comunidad, todos somos ANMAT.

El programa **ANMAT Responde** es un servicio gratuito de información a la comunidad que recibe consultas de profesionales, hospitales e instituciones relacionadas con el área de la salud.

Está orientado a informar sobre la situación de los establecimientos y productos de su competencia, como también acerca de servicios, trámites, legislación y noticias de interés.

Podés contactarte con **ANMAT Responde** de lunes a viernes de 8 a 20; sábados, domingos y feriados de 10 a 18 horas, telefónica-mente al **0800-333-1234** o por mail a **responde@anmat.gov.ar**

[< Inicio](#)

Nuestros valores

Nuestros valores. De todos y para todos:

Transparencia, Credibilidad, Predictibilidad y Eficiencia

¿Dónde estamos?



ANMAT - Sede Central
Av. de Mayo 869
(C1084AAD), CABA



ANMAT - Sede Alsina
Alsina 665/671
(C1087AAI), CABA



INAME
Av. Caseros 2161
(C1264AAD), CABA



INAL
Estados Unidos 25
(C1101AAA), CABA



Productos Médicos
Av. Belgrano 1480
(C1093AAP), CABA

Tel. (+54-11) 4340-0800 - www.anmat.gov.ar

[< Inicio](#)

Ficha N° 1

Tema: Las 5 claves de la inocuidad

Nombre:

Lavarse las manos con agua y jabón es muy importante para cuidar nuestra higiene personal y prevenir enfermedades. Hay momentos claves en los que debemos lavarnos las manos. Descubramos jugando cuáles son uniéndolo con flechas las acciones de la primera columna que se correspondan con las de la segunda. ¡Manos a la obra!

Debo lavarme las manos después de:

(unir con líneas según corresponda)

Tocar	baño
Sacar la	toser o estornudar
Acariciar	basura
Ir al	animales
Taparme la boca para	carnes crudas

Y antes de:

Sentarme a	alimentos
Preparar	comer

Ahora que ya sabes cuáles son, no te olvides de ponerlas en práctica todos los días, en tu casa, el cole o donde estés.



Referencias

1- Mantené la limpieza. Cuidá tu.....

2- Separá los alimentos crudos de los...

3- Cociná completamente las.....

4- Mantené las..... seguras.

5- Lavá bien las y

Soluciones

1- higiene | 2- cocidos | 3-carnes
4- temperaturas | 5- frutas y verduras

C	A	R	N	E	S	X	Y	J	Ñ	Q	Z	F	L
Y	H	V	Y	B	Q	V	U	C	A	C	Y	Z	C
L	T	L	R	C	V	H	I	G	I	E	N	E	T
B	E	J	H	W	R	D	W	G	U	R	R	X	G
G	M	X	H	D	Z	N	V	M	C	R	P	T	Z
G	P	P	V	H	D	Y	E	L	B	K	F	G	D
B	E	S	I	P	B	O	R	K	E	G	I	F	Z
J	R	I	C	O	C	I	D	O	S	I	A	R	H
I	A	S	W	E	A	W	U	H	N	A	G	U	X
V	T	U	X	Z	N	W	R	C	G	O	C	T	W
C	U	Ñ	D	M	U	J	A	A	T	U	G	A	K
Z	R	K	Q	L	B	D	S	V	R	B	X	S	Z
O	A	T	A	P	M	D	A	Ñ	T	D	D	G	Y
F	S	B	P	Y	L	M	Y	E	Y	G	S	R	Z

< Inicio

Domisanitarios

Productos o sustancias que se utilizan para la limpieza, lavado, aromatización, higienización, desinfección o desinfectación. Se utilizan en el hogar o en lugares públicos y privados, como un bar o un colectivo. Estos productos están regulados por la ANMAT.

Producto médico

Es todo equipamiento, aparato o material que se utiliza para la prevención, la realización de un diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación o anticoncepción siempre que no utilicen medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos para realizar su función principal en seres humanos. Estos productos deben ser utilizados por un médico, odontólogo o en un laboratorio. Estos productos están regulados por la ANMAT.

Producto para la salud ilegítimo

Se considera ilegítimo a todo producto falsificado, adulterado, robado, de contrabando, prohibido y aquellos que están vencidos en etapa de comercialización. También son consideradas ilegítimas las muestras médicas que son obsequiadas a los profesionales de la salud y que luego se comercializan.

Reacción adversa generada por un medicamento

Es el efecto nocivo y no deseado que se presenta tras la administración o consumo de un medicamento según las dosis utilizadas habitualmente en seres humanos para prevenir, diagnosticar o tratar una enfermedad.

Sistema de Trazabilidad

Consiste en la identificación individual y unívoca de cada una de las especialidades medicinales a ser comercializadas, a fin de efectuar un seguimiento a través de toda la cadena de distribución. Se implementó en 2011 para un grupo de medicamentos de alto costo y en 2014 para un grupo de productos médicos implantables.

[< Inicio](#)

ANMAT Responde

Lunes a viernes de 8 a 20 hs
Sábados, domingos y feriados de 10 a 18 hs
T. 0800-333-1234
M. responde@anmat.gov.ar